



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

REORDENACIÓN DE LA AYUDA A DOMICILIO, PRESENTADA POR D.ª MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5100-0198]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0198, formulada por D.ª Mª Dolores Gorostiaga Saiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reordenación de la Ayuda a Domicilio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0198]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª Dolores Gorostiaga Sáiz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en El PLENO:

¿Qué criterios va a utilizar la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para la reordenación de la Ayuda a Domicilio?.

Santander, a de 22 de Febrero de 2011

Fdo.: Dolores Gorostiaga Sáiz. Diputada G.P. Socialista."